

N. Expediente 23460/2022

F. Apertura 01/09/2022

Serie documental G0395 - Transferencia de créditos

Asunto Financiación Contratación 8 operarios de atención al público y mantenimiento de instalaciones. MC 8T-2022

DECRETO/DECRET :

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos ito entre aplicaciones pertenecientes a créditos de personal, en el que consta el informe favorable de la Interventora Accidental, así como la declaración contenida de la Concejalía de Recursos Humanos, en cuanto a justificación y necesidad de realizar la presente modificación de créditos y en cuanto a que los créditos que se minoran corresponden a créditos no comprometidos cuya dotación se estima reductible sin perturbación en el respectivo servicio en la cuantía indicada

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 8T-2022 con la modalidad de Transferencia de crédito entre las siguientes:

Partidas en Aumento

Aplicación			Descripción	Importe
Orgánica	Progr.	Económica		
21113	92000	14300	RETRIB. OTRO PERS.ADMON. GENERAL	48.680,08
21111	92000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	14.810,36
TOTAL				63.490,44

2. ° FINANCIACIÓN

Partidas en Disminución

URBANISMO

Plazas afectadas por la modificación			3 meses N. ID: 60, 82, 190, 6001, 6002, 7000, 7002	
Aplicación			Descripción	Importe
Orgánica	Progr.	Económica		
21112	15100	13000	RETRIB. BÁSICAS P.L.	16.396,50
21112	15100	13002	RETRIB. COMPLEM. P.L.	18.222,45
21111	15100	16000	SEGUR. SOCIAL P. L.	12.670,52
			TOTAL	47.289,47

PARQUES Y JARDINES

Plazas afectadas por la modificación			5 meses N. ID: 705	
Aplicación			Descripción	Importe
Orgánica	Progr.	Económica		
21112	17100	13000	RETRIB. BÁSICAS P.L.	3.606,33
21112	17100	13002	RETRIB. COMPLEM. P.L.	4.090,83
21111	17100	16000	SEGUR. SOCIAL P. L.	2.428,45
			TOTAL	10.125,61

SERVICIOS GENERALES

Plazas afectadas por la modificación			3 meses N. ID: 691	
Aplicación			Descripción	Importe
Orgánica	Progr.	Económica		
21112	92910	13000	RETRIB. BÁSICAS P.L.	2.163,80
21112	92910	13002	RETRIB. COMPLEM. P.L.	2.454,49
21111	92910	16000	SEGUR. SOCIAL P. L.	1.457,07
			TOTAL	6.075,36

IMPORTE TOTAL PLAZAS MENCIONADAS	63.490,44
---	------------------

Los créditos que se minoran corresponden a crédito no comprometido cuya dotación se estima reductible sin perturbación en el respectivo servicio en la cuantía indicada.

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con



diferente vinculación jurídica.

3. ° JUSTIFICACIÓN

Dotar a varios servicios con el personal (8 operarios) con el personal necesario para la de Atención al público y mantenimiento de instalaciones municipales .

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

